

[illegible]

lo, los vecinos moradores de ella que haen la dema que
fuer menester de las Republicas de Negera Chiqueta
el gobernar en su presencia repartiendolas su diente
mente segun la necesidad y distancia y la conduccion
para y la entrega y restitucion de las camisas a las
buenas mandamos que la daban sobre personas de su
satisfaccion que las condujeran a la villa con quenta y
orden y que si el diente aian de entregar en
cauando de las funciones a la que cada Republica cubra
de por sus camisas pagandos de el salario que a cada una
por cada una con la calidad y condition que a tales personas
de las de Salinas no cumplieren enteramente aian de
los danos por quenta y precio de lo daban conio lo era qual
era comision felta y Promisiones o menos Provisiones que se
se en la defensa de la de Salinas al tiempo de pago de
Alcotas y de el Real Comutua, y asi mismo danos de el
Jefe de la de Salinas esta comutua, para que en caso de
no conpela y apremie a las Republicas a una defensa
y a los de ellas a la contumacia. Las camisas de Salinas
y otras cosas y faltaren por sus Justos Precios y a que
y tubieren cosas comestibles se las vendan comutua y a
a cuden abenderlas en la Plaza de la de Salinas la
supera y el dia en que sus alcotas se tubieren de pagar
en ella para que esta suerte de el Real familia por
geros y otras personas y concurrieren al tanto de
la maior abundancia y conbeniencia posible y mandamos
almo secretario de fender y felle, este es el pacto con el
de las de Salinas y de Salinas. D. Felipe de Salinas
de las de Salinas por m. de la diputada. D. Felipe de Salinas

Hasado conserado por
Don. D. Juan Antonio de Salinas
Alcalde de Salinas

Enano de Salinas